



Asociación Madrileña de
Pediatría de Atención

Concha Sánchez Pina
Presidenta

Paloma Hernando
Helguero
Vicepresidenta

Marién Llorente Miñarro
Secretaria

Julia Hernández Delgado
Tesorera

Excelentísimo Consejero

Madrid 11 de Julio 2010

En los próximos días se va a convocar un concurso de traslado en la Comunidad de Madrid para plazas de Atención Primaria. Agradecemos el esfuerzo realizado por promover esta convocatoria tras varios años sin traslados, aunque pensamos que lo ideal para los profesionales serían convocatorias de oposiciones y traslados anuales. Agradecemos el que puntúen los años de residencia, mejora que ha apoyado nuestra sociedad al estar compuesta mayoritariamente por pediatras formados vía MIR, aunque consideramos que debería puntuar más del 0,5 puntos por mes finalmente pactado con los sindicatos.

Agradecemos la disposición a comunicarse con nosotros de la Dirección General de Recursos Humanos, cuando hemos planteado nuestras dudas acerca de la disponibilidad para estos traslados de las plazas ocupadas por los nuevos contratos FEAS “mixtos” hospital-primaria de pediatría. En el borrador de plazas disponibles para estos traslados no han sido convocadas las plazas de FEA de algunas áreas sanitarias. En las reuniones que mantuvimos hace meses se nos dijo repetidamente que eran contratos temporales y que serían plazas que saldrían a traslados y oposición para que los pediatras de primaria pudiésemos optar a ocuparlas. Si estas plazas de los equipos de atención primaria permanecen ocupadas por pediatras hospitalarios sin convocarse significaría el principio de la extinción de los pediatras de cabecera.

La escasez de pediatras en plazas de Atención Primaria ha sido reconocida como uno de los problemas existentes en la Comunidad de Madrid. Durante los últimos años una de las líneas de trabajo de nuestra sociedad con la Consejería de Sanidad ha ido orientada a definir sus causas y posibles soluciones. En el documento elaborado junto a la Dirección General de Atención Primaria se reconoce que son necesarios *“Cambios en los modelos organizativos de asistencia pediátrica en los centros de salud, de cara a fomentar puestos de trabajo más atractivos y facilitar las contrataciones de profesionales y el desarrollo de la actividad asistencial. Mejoras de índole profesional, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de los pediatras”*. En los últimos años esto se ha traducido en un moderado incremento de turnos solapados, deslizantes o alternantes en los centros de salud que, manteniendo la accesibilidad de los padres y sus hijos a las consultas, han hecho posible la conciliación de la vida familiar y profesional.

En la relación provisional de plazas y turnos entregada a los sindicatos sólo constan turnos de mañana o de tarde cuando la situación actual es diferente en muchas plazas. Consideramos que esto va en contra de la línea

seguida hasta la fecha, que ha mejorado las condiciones de trabajo y con ello facilitado la cobertura de plazas por especialistas en Pediatría. Dada la gran dificultad que tienen los profesionales en turno de tarde para conciliar su vida laboral y familiar es precisamente la información acerca del turno de trabajo la principal variable que tienen en cuenta a la hora de elegir una posible plaza en los traslados. No proporcionar esta información da lugar a una gran incertidumbre para aquellas personas que van a optar al traslado, obligando a una búsqueda de información agotadora centro por centro sobre las características de las plazas y favoreciendo que no sean los que mejor puntuación tienen quienes opten por las plazas más atractivas sino quienes hayan conseguido información privilegiada de la manera que sea.

Por todo ello solicitamos que:

1. Salgan en esta convocatoria todas las plazas vacantes de las plantillas orgánicas de los equipos de atención primaria, incluyendo todas las plazas ocupadas por pediatras con contratos de FEAS "mixtos".
2. Proporcionen información real de los turnos de las plazas que se oferten a traslado manteniendo, y si es posible ampliando, la oferta de plazas en turnos de mañana, deslizantes o alternantes.
3. La información relevante sobre las plazas ofertadas de cada área sanitaria esté disponible en los departamentos de personal de las distintas gerencias de atención primaria, facilitando a los profesionales su trabajo de investigación sobre los posibles nuevos destinos.

Atentamente le saludan

Junta Directiva AMPap (Asociación Madrileña de Pediatría de Atención Primaria)